Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 1034/2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO CD-18/2011 "ADQUISICION DE TOLDO DE VINILONA" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-

Pilar, 29 de noviembre de 2011.-

VISTO:

La Ley 2.051/2003, de "CONTRATACIONES PUBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007.

El Acta de Apertura elevada por la Coordinación General de la UOC de la Universidad Nacional de Pilar, correspondiente al Llamado a Concurso CD Nº 18/2011 "ADQUISICION DE TOLDO DE VINILONA" y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la Ley 2051/03, en su Art. 30 reza textualmente "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la Ley 2051/03.-

Que, de conformidad al acta de apertura, se recomienda declarar desierto el Llamado CD Nº 18/2011 "ADQUISICION DE TOLDO DE VINILONA" por no contar con ningún oferente para el mencionado llamado.-

Que, por Resolución Nº 796/2011 de fecha 14 de octubre de 2011, el Rector delegó Total y Exclusivamente las Funciones de Ordenador de Gastos en el cargo del Vicerrector de la Universidad Nacional de Pilar, Prof. Dr. Adolfo Villasboa Romañach.

EL VICERRECTOR, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR,
ENCARGADO DE DESPACHO
RESUELVE

ART. 1º) DECLARAR Desierto el Llamado a Concurso por la Modalidad de Contratación Directa CD Nº 18/2011 para la "ADQUISICION DE TOLDO DE VINILONA" convocado por la Universidad Nacional de Pilar, según Expediente Nº **370.094**, ID **226.834,** por no contar con oferentes en el mencionado llamado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCU PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 1034/2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO CD-18/2011 "ADQUISICION DE TOLDO DE VINILONA" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-

Pilar, 29 de noviembre de 2011.-

ART. 2º) AUTORIZAR a la Coordinación General de la UOC a realizar los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.-

Art. 3º) COMUNÍQUESE a quienes corresponda, registrar y archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach.
Vicerrector